

Beneficios y requisitos de bonos caja de Compensación La Araucana 2013  
Y Requisitos para bono escolaridad por Contrato Colectivo.

BENEFICIO	DESCRIPCION	REQUISITO
<b>Natalidad</b>	<p><b>\$21.000</b> Plazo máximo para hacer uso del beneficio 90 días a contar de la fecha de nacimiento.</p>	<p>Beneficio válido si su hijo es carga acreditada ante la Caja. <b>Documentos a Presentar:</b> Formulario de Solicitud de Asignación Familiar. Certificado de Nacimiento Original. <b>SI AMBOS PADRES SON AFILIADOS A LA CAJA:</b> El beneficio otorga derecho al pago sólo de una asignación de natalidad, pagándose a quien invoca la carga.</p>
<b>Bono de Nupcialidad</b>	<p><b>\$35.000</b> Bonificación de <b>\$35.000</b> para ser utilizado como abono al cobro de una estada en cualquier centro vacacional. <b>Plazo:</b> 90 días a contar de la fecha de matrimonio civil.</p> <p><b>Requisitos</b></p> <p>La empresa debe estar afiliada al momento del cobro.</p> <p>Afiliado activo en la empresa.</p>	<p><b>Documentos a presentar</b> Certificado de matrimonio original.</p>
<b>Reembolso Gasto Matrícula Educación Superior Trabajador</b>	<p><b>Universidad:</b> hasta \$ 22.000</p> <p><b>Instituto Profesional:</b> hasta \$ 22.000</p> <p><b>Centro de Formación Técnica:</b> hasta \$ 12.000</p>	<p><b>Documentos a presentar</b> Comprobante de pago de matrícula original Universitaria, Instituto Profesional, Centro de Formación Técnica.</p>
<b>Reembolso Gasto Matrícula Educación Superior Carga</b>	<p><b>Universidad:</b> hasta \$ 20.000</p> <p><b>Instituto Profesional:</b> hasta \$ 20.000</p> <p><b>Centro de Formación Técnica:</b> hasta \$ 10.00</p>	<p><b>Documentos a presentar</b> Comprobante de pago de matrícula original Universitaria, Instituto Profesional, Centro de Formación Técnica. Carga debe estar activa por año lectivo vigente.</p>

<b>Asignación de Estudios Discapacitados Carga Familiar</b>	<b>\$50.000</b> asignación en dinero que se paga por una sola vez en el año. Cargas familiares acreditadas y calificadas como inválidas por la comisión de medicina preventiva de invalidez (COMPIN).	<b>Documentos a presentar</b> Certificado de alumno regular extendido por el establecimiento educacional
<b>Fallecimiento Trabajador</b>	<b>\$110.000</b> Plazo máximo de cobro 90 días, a contar de la fecha de defunción.	<b>Documentos a presentar:</b> <b>Casado</b> Certificado de defunción original. Certificado de matrimonio original. <b>Soltero</b> Certificado de defunción original. Documento que acredite parentesco o relación con el trabajador.
<b>Fallecimiento Cónyuge Carga.</b>	<b>\$90.000</b> Plazo máximo de cobro 90 días, a contar de la fecha de defunción.	<b>Documentos a presentar:</b> Certificado de defunción original. Certificado de matrimonio original.
<b>Fallecimiento Carga Familiar</b>	<b>\$90.000</b> Plazo máximo de cobro 90 días, a contar de la fecha de defunción.	<b>Documentos a presentar:</b> Certificado de defunción original. Formulario de solicitud de extinción de asignación familiar.
<b>Vacaciones Familiares Zonas Extremas</b>	<b>50%</b> descuento en centros vacacionales propios. Sólo para quienes viven en la I, II, XI, XII, XV región y Chiloé.	

## Becas Educativas.

### 1º a 6º Básico

Beca	<b>\$ 20.000</b> asignación en dinero dirigido a trabajadores y cargas familiares que hayan obtenido el año recién pasado calificación 7, de 1º a 6º básico.	Plazo de postulación del 02 de Mayo al 02 de Junio de 2013 <b>Documentos a Presentar:</b> Certificado original de notas de 2012
Estimulo	<b>Premio en especies</b> dirigido para trabajador afiliado y	<b>Plazo para solicitar beneficio:</b> Desde el 04 de

	cargas familiares que hayan cursado, el año recién pasado, enseñanza básica en los niveles 1° a 6° básico y hayan obtenido una calificación entre 6,5 a 6,9.	marzo y hasta el 30 de abril de 2013. <b>Plazo de entrega del beneficio:</b> Desde el 15 de mayo y hasta el 28 de junio de 2013. <b>Documentos a Presentar:</b> Certificado original de notas de 2012
--	--	--

### 7º y 8º Básico

Excelencia	<b>\$130.000 Nota 7,0</b>	Plazo de postulación del 02 de Mayo al 02 de Junio de 2013  Certificado original de notas año 2012
Destacado	<b>\$60.000 Nota 6,8 a 6,9</b>	
Distinción	<b>\$30.000 Nota 6,7</b>	
Estimulo	<b>Premio en especies</b> dirigido para trabajador afiliado y cargas familiares que hayan cursado, el año recién pasado, enseñanza básica en los niveles 7° a 8° básico y hayan obtenido una calificación entre 6,2 a 6,6.	<b>Plazo para solicitar beneficio:</b> Desde el 04 de marzo y hasta el 30 de abril de 2013. <b>Plazo de entrega del beneficio:</b> Desde el 15 de mayo y hasta el 28 de junio de 2013. <b>Documentos a Presentar:</b> Certificado original de notas de 2012

### Enseñanza Media

Excelencia	<b>\$150.000 Nota 7,0</b> <b>\$90.000 Nota 6,8 a 6,9</b> <b>\$50.000 Nota 6,6 a 6,7</b>	Trabajador afiliado o carga familiar con estudio regular en Universidad, Instituto Profesional o Centro de Formación Técnica, reconocido por MINEDUC. Plazo de postulación del 02 de Mayo al 02 de Junio de 2013 <b>Documentos a Presentar:</b> Certificado original de notas año 2012
Destacado		
Distinción		
Estimulo	<b>Premio en especies</b> dirigido	<b>Plazo para solicitar</b>

	para trabajador afiliado y cargas familiares que hayan cursado, el año recién pasado, enseñanza media en los niveles 1° a 4° medio y hayan obtenido una calificación entre 6,2 a 6,5.	<b>beneficio:</b> Desde el 04 de marzo y hasta el 30 de abril de 2013. <b>Plazo de entrega del beneficio:</b> Desde el 15 de mayo y hasta el 28 de junio de 2013. <b>Documentos a Presentar:</b> Certificado original de notas de 2012
--	---	---

### Universidad.

Excelencia	<b>\$350.000</b> Nota 6,9 a 7,0	Trabajador afiliado o carga familiar con estudio regular en Universidad, Instituto Profesional o Centro de Formación Técnica, reconocido por MINEDUC. Plazo de postulación del 02 de Mayo al 02 de Junio de 2013 <b>Documentos a Presentar:</b> Certificado original de notas año 2012
Destacado	<b>\$170.000</b> Nota 6,7 a 6,8	
Distinción	<b>\$55.000</b> Nota 6,5 a 6,6	

### Institutos Profesionales

Excelencia	<b>\$280.000</b> Nota 7,0	Trabajador afiliado o carga familiar con estudio regular en Universidad, Instituto Profesional o Centro de Formación Técnica, reconocido por MINEDUC. Plazo de postulación del 02 de Mayo al 02 de Junio de 2013 <b>Documentos a Presentar:</b> Certificado original de notas año 2012
Destacado	<b>\$150.000</b> Nota 6,8 a 6,9	
Distinción	<b>\$55.000</b> Nota 6,6 a 6,7	

### Centros de Formación Técnica

Excelencia	<b>\$250.000</b> Nota 7,0	Trabajador afiliado o carga familiar con estudio regular en Universidad, Instituto Profesional o Centro de Formación Técnica, reconocido por MINEDUC. Plazo de postulación
Destacado	<b>\$130.000</b> Nota 6,8 a 6,9	
Distinción	<b>\$55.000</b> Nota 6,6 a 6,7	

		del 02 de Mayo al 02 de Junio de 2013 <b>Documentos a Presentar:</b> Certificado original de notas año 2012
--	--	---

**P.S.U.**

Mejor Puntaje	\$250.000	Puntaje 801-850	Trabajador afiliado o carga familiar que hayan rendido la PSU (Prueba de Selección Universitaria) Plazo de postulación del 02 de Mayo al 28 de Junio de 2013 Documentos a Presentar: Certificado de ponderación de puntajes emitido por DEMRE.
Segundo Puntaje	\$150.000	Puntaje 781 – 800	
Tercer Puntaje	\$100.000	Puntaje 750 - 780	

Recuerden que además se encuentra el Bono de Escolaridad que se paga por Contrato colectivo, estos son los requisitos:

**DECIMO SEXTO: Bono de Escolaridad Anual**

La Empresa otorgará un bono de escolaridad, por cada hijo del trabajador, cuyo monto se determinará en el equivalente a unidades de fomento (UF) y según el grado de escolaridad que corresponda, del modo siguiente:

- Jardín Infantil : UF 0,5  
(Carga familiar reconocida, desde 2 y menos de 5 años al 31 de Marzo de cada año).
- Enseñanza Básica : UF 0,5
- Enseñanza Media : UF 0,5
- Enseñanza superior : UF 1,0

Este beneficio se otorgará sólo respecto de los estudiantes hijos de trabajadores que tengan hasta 24 años de edad al día 31 de Marzo de cada año.

La Empresa otorgará un bono equivalente a UF 1,0 a cada trabajador estudiante de alguna carrera de educación técnica o universitaria, de una duración mínima de dos y máxima de seis años, respectivamente.

Para acceder al bono de escolaridad, será requisito la presentación de los respectivos comprobantes de matrícula. Además, en el caso de la enseñanza superior y en el de los trabajadores estudiantes, el alumno deberá tener un promedio general anual de notas igual o superior a 5,0.

Este beneficio se otorgará a los trabajadores que hayan cumplido a lo menos 1 año de antigüedad en la Empresa al 31 de Diciembre de cada año.

Los montos señalados anteriormente se pagarán en la liquidación del mes de Marzo del año respectivo.

Esperando les sirva de gran utilidad y ayuda, se despide.

**EL DIRECTORIO**